

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1196

**REF.: APRUEBA FINANCIAMIENTO
A PROYECTOS QUE SE INDICAN
DEL CONCURSO FONDO DE
INNOVACIÓN PARA LA
COMPETITIVIDAD, PROCESO 2023.**

RANCAGUA, 14 NOV. 2023

VISTOS:

La Constitución Política de la República; Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; Ley N° 19.880, que establece las Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; Ley N° 21.516 que aprueba Presupuesto del Sector Público correspondiente al año 2023; Decreto Ley N° 1.263 de 1975 sobre administración Financiera del Estado y sus modificaciones; Resolución N° 30 de la Contraloría General de la República que entró en vigencia el 01 de junio 2015; Decreto N°24 del ministerio del Interior y Seguridad Pública, que aprueba reglamento para asignar los recursos del presupuesto de inversión regional; Resoluciones N° 7 de 2019, y N° 14 de 2023, ambas de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón; Resolución Afecta N° 29, de 13 de febrero de 2021 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo; Decreto N°23 de fecha 13 de enero de 2023; Acta de Proclamación de Elección de Gobernadores Regionales del Tribunal Calificador de Elecciones, causa rol 1148-2021 del 9 de julio de 2021; y la demás normativa aplicable.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Exenta N° 556 del 14 de junio de 2023, se aprueban Bases del Concurso del Fondo de Innovación para la Competitividad año 2023.

Que, mediante Resolución Exenta N° 1165 de fecha 8 de noviembre de 2023, se aprueba "Actas de notas y observaciones" del Comité Evaluación Técnica, Proceso 2023 del Concurso del Fondo de Innovación para la Competitividad.

Que, conforme a lo estipulado en el punto 11 de las bases, es la Máxima Autoridad Regional quien priorizará las iniciativas.

Que, el Gobernador Regional realizó la priorización y conforme a lo estipulado en el artículo N° 78 de la Ley 19.175, corresponde al Gobernador Regional resolver la asignación de recursos a las iniciativas de inversión que no superen las 7.000 UTM.



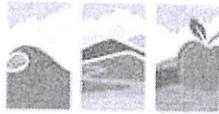
**GOBIERNO REGIONAL
REGIÓN DE O'HIGGINS**

Que, los proyectos priorizados los montos solicitados no superan las 7.000 UTM.

RESUELVO:

1°.- APRUÉBASE, el financiamiento de los proyectos que se detallan a continuación con cargo al Subtitulo 33 Transferencia de Capital, del Fondo de Innovación para la Competitividad:

CÓDIGO IDI	ENTIDAD ELEGIBLE	NOMBRE DE LA INICIATIVA	MONTO AÑO 2023 EN M\$	MONTO EN M\$ AÑOS SIGUIENT ES	COSTO TOTAL M\$
40059062-0	UNIVERSIDAD DE TALCA	TRANSFERENCIA SISTEMA MODULAR DE PRODUCCIÓN TECNIFICADA DE HONGOS COMESTIBLES CON ALTO VALOR	1	279.899	279.900
40059063-0	UNIVERSIDAD DE O'HIGGINS	TRANSFERENCIA AUMENTO DE LA COMPETITIVIDAD PARA LOS RUBROS HORTÍCOLA Y APÍCOLA DE LA REGIÓN	1	259.999	260.000
40059065-0	UNIVERSIDAD DE O'HIGGINS	TRANSFERENCIA SUPERCOMPUTACIÓN PARA INNOVACIÓN EN SALUD REGIONAL: HPC-UOH Y HRLBO	1	279.999	280.000
40059067-0	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	TRANSFERENCIA FORTALECIMIENTO DEL TURISMO RURAL SUSTENTABLE. DESTINO TAGUA TAGUA ALMAHUE	1	107.999	108.000
40059068-0	INSTITUTO DE INVESTIGACION ES AGROPECUARIA S	TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y REVALORIZACIÓN DE VIDES CRIOLLAS Y PRODUCTOS	1	186.319	186.320



GOBIERNO REGIONAL
REGIÓN DE O'HIGGINS

		DERIVADOS			
40059069-0	AGRÍCOLA CENTRO EVALUACIÓN ROSARIO LIMITADA	TRANSFERENCIA ADAPTACIÓN RESILIENCIA PRODUCTIVA CULTIVO ALIÁCEAS FRENTE NUEVAS ENFERMEDADES	1	253.439	253.440
40059070-0	UNIVERSIDAD DE O'HIGGINS	TRANSFERENCIA TECNOLOGÍAS 4.0 PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO EN LA CADENA DE VALOR DE LA CEREZA	1	279.999	280.000
40059072-0	UNIVERSIDAD DE O'HIGGINS	TRANSFERENCIA PROGRAMA DE EXTENSIÓN E INNOVACIÓN PARA LA ADAPTACIÓN DE LA APICULTURA AL CAMBIO	2	279.998	280.000
40059073-0	UNIVERSIDAD DE O'HIGGINS	TRANSFERENCIA EDITORIAL COOPERATIVA PARA LA PUBLICACIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS LÚDICOS	2	279.998	280.000

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.



PABLO SILVA AMAYA
Gobernador Regional
Región de O'Higgins



V'B DIVISIÓN DE PRESUPUESTO E INVERSIÓN

NSA/LDS/GFR
Distribución:

1. Archivo Oficina de Partes.
2. Archivo División de Fomento e Industria.



